

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

Nombre del programa: Alimentación Escolar

Nombre de la modalidad: Alimentación Escolar

REQUISITOS:

El Programa se otorgará de manera diaria, con base en los días hábiles determinados por el SEDIF, tomando como referencia el calendario escolar vigente emitido por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. La entrega consistirá en una ración alimentaria, ya sea en modalidad caliente o fría, en apego a los criterios de calidad nutricia establecidos en la EIASADC.

Alimentación Escolar Modalidad Caliente (AEMC)

Apoyo	En qué Consiste	Dirigido a:
Alimentación Escolar Modalidad Caliente	<ol style="list-style-type: none"> Bebida: una porción de leche descremada de (250 ml). Platillo fuerte: debe incluir de dos a cuatro raciones (dependiendo del grupo de edad) de cereales integrales, dos a cinco variedades de leguminosas y/o al menos dos alimentos de origen animal y un mínimo de 70 g. de verduras. Para preescolar la porción de verdura es de 35 g. Fruta fresca de temporada. 	Niñas, niños y adolescentes de atención prioritaria que asisten a planteles escolares públicos oficiales del sistema educativo estatal.



Alimentación Escolar Modalidad Fría (AEMF)

Menú	Conformación	Cantidad por Porción
1	Leche descremada ultra pasteurizada	250 ml.
	Cereal integral de arroz y maíz con extracto de vainilla y cacahuete horneado	40 g.
	Fruta fresca	100 g.
	Verdura fresca	80 g.
2	Leche descremada ultra pasteurizada	250 ml.
	Cereal integral de maíz, arroz y amaranto con extracto de naranja y cacahuete horneado	40 g.
	Fruta fresca	100 g.
	Verdura fresca	80 g.
3	Leche descremada ultra pasteurizada	250 ml.
	Cereal integral de maíz y trigo con extracto de vainilla y cacahuete horneado	40 g.
	Fruta fresca	100 g.
	Verdura fresca	80 g.
4	Leche descremada ultra pasteurizada	250 ml.
	Cereal integral de maíz y arroz con extracto de coco y cacahuete horneado	40 g.
	Fruta fresca	100 g.
	Verdura fresca	80 g.
5	Leche descremada ultra pasteurizada	250 ml.
	Cereal integral de maíz y arroz con extracto de vainilla y canela y cacahuete horneado	40 g.
	Fruta fresca	100 g.
	Verdura fresca	80 g.

Requisitos

La selección se realiza con el apoyo de los SMDIF, así como de las autoridades de los planteles escolares, considerando las necesidades socioeconómicas y nutricionales de la población objetivo.

Criterios de Elegibilidad

Niñas, niños y adolescentes de atención prioritaria (preferentemente con desnutrición, sobrepeso y obesidad) que asisten a planteles escolares públicos oficiales del sistema educativo estatal (preescolar, primaria y secundaria).

- Que el plantel escolar se encuentre ubicado en las localidades atendidas con alta y muy alta marginación, de acuerdo al CONAPO.
- Preferentemente, que radiquen en zonas Wixárika, rurales y urbanas marginadas del estado de Jalisco.

Requisitos

- Registrarse en el padrón del programa con la información llenada en el “Formato de Inscripción de Beneficiarios” (original, firmado y sellado), el cual contiene clave del centro educativo, dirección del plantel escolar, localidad, así como datos generales de la persona beneficiaria, tales como: domicilio, localidad, peso, talla, etc., el cual será resguardado por el SMDIF, junto con el acta de entrega del padrón de beneficiarios.
- Copia de la CURP certificada y actualizada de la persona beneficiaria con fecha de impresión no mayor a 3 meses, la cual deberá de contar con la leyenda “Certificada y validada con el Registro Civil”.
- Presentar carátula de personas beneficiarias por plantel escolar, misma que es descargada de la plataforma de los SMDIF del Programa de Alimentación Escolar.

En concordancia con el compromiso del Gobierno del Estado de Jalisco con las personas familiares de víctimas de desaparición, aquellas que cumplan con los criterios y requisitos para ser consideradas beneficiarias de esta intervención pública tendrán preferencia en el acceso a sus beneficios.